

Rediseño de Plan de trabajo 2020 para REDTRAM

Introducción	2
II. Ejes temáticos.	3
II.a. Trata de Personas y Corrupción.	3
<i>Objetivos del Grupo.</i>	3
II.b. Equipos Conjuntos de Investigación:	7
II.c. Flujos Migratorios Mixtos y su relación con situaciones de explotación:	9
II.d. Recolección de Información sobre agentes de asistencia y protección a víctimas, así como de persecución penal.	10
III. Otros temas tratados en la Reunión del 14 de mayo de 2020 como posibles nuevos objetivos	10

Introducción.

Este documento está ideado para dar respuesta al pedido efectuado por la Secretaría Ejecutiva de la AIAMP a los Coordinadores de Redes Especializadas, y recoge algunas sugerencias y buenas prácticas surgidas a propósito de una reunión virtual mantenida a iniciativa también de la Secretaría Ejecutiva de la AIAMP el pasado 16 de abril, en donde hubo oportunidad de conocer el estado actual y proyectos de todas las Redes Especializadas y Grupos de Trabajo hoy existentes.

Desde ya que la propuesta tiene principalmente en cuenta el impacto que la declaración de la Pandemia covid -19 ha tenido a nivel mundial y la necesidad de readecuar objetivos que puedan ser alcanzados en este nuevo escenario en el que las reuniones presenciales serán descartadas.

Se tendrán en cuenta para este nuevo Plan de Trabajo las conclusiones arribadas y compromisos asumidos durante el V Encuentro de la REDTRAM, celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en el mes de febrero de este año, como así también las cuestiones puestas en común en la reunión virtual llevada a cabo el pasado 14 de Mayo por los Puntos de Contacto de la REDTRAM.

Por otra parte, la temática que como Red Especializada enfrentamos ha sido especialmente considerada frente a los posibles mayores y negativos impactos que la pandemia puede disparar, tanto en un escenario presente como futuro.

En lo que concierne a la situación de las víctimas de trata y tráfico de personas la Relatora Especial sobre trata de personas, especialmente niños y mujeres, ha llamado a que *"... los Estados del mundo entero deben adoptar medidas integradoras urgentes orientadas a proteger a los migrantes y las víctimas de la trata de personas, en el marco de las respuestas nacionales al COVID-19, tales como medidas de prevención, análisis y tratamientos médicos, prestaciones sanitarias y asistencia social"*. Lo que implica regularizar inmigrantes indocumentados y *"...una ampliación automática de al menos seis meses de todos los programas de protección y asistencia para migrantes que se encuentren en situaciones vulnerables y personas que han sido víctimas de la trata de seres humanos y cuya cobertura esté próxima a caducar, con miras a garantizar la continuidad del proceso de integración de los supervivientes"*, entre otras medidas (ver entre otras recomendaciones realizadas junto al Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la ONU <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25774&LangID=S>.)

Por su parte, la Relatora Especial de la ONU sobre la venta y la explotación sexual de niños por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha advertido que *"...la pérdida de ingresos del hogar afectará desproporcionadamente a los niños más vulnerables del mundo, lo que los convertirá en una presa fácil para el trabajo infantil, la servidumbre doméstica, la prostitución, la mendicidad forzada y otras situaciones de explotación, con un efecto probablemente duradero en estas víctimas"* (<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25778&LangID=S>).

Algo similar sostiene la organización EPCAT INTERNATIONAL con presencia en 102 países (<https://www.ecpat.org/news/covid-19-sexual-abuse/>) desde donde se advierte

que la explotación sexual de niños bajo la modalidad de delivery podría estar creciendo, así como el acceso la producción y ofrecimiento de pornografía infantil.

En síntesis, no sólo resultará importante para la REDTRAM adecuar el contenido de su plan de trabajo de cara a esta nueva realidad, sino también afianzar los circuitos de comunicación y diseminación de información ya vigentes (IBERRED y grupo de mensajería instantánea) con el propósito de conocer y abordar en tiempo oportuno nuevas modalidades delictivas, buenas prácticas y otras problemáticas coyunturales comunes que se vayan presentando.

II. Ejes temáticos.

Adentrándonos ahora en el Plan de trabajo, creemos que puede mantenerse en los *cuatro* ejes temáticos oportunamente fijados, con los siguientes reacomodamientos, a lo que se pueden agregar algunas otras tareas.

II.a. Trata de Personas y Corrupción.

Se conformó un subgrupo de trabajo integrado por: ARGENTINA, PANAMÁ, PARAGUAY, CHILE, MEXICO, PERÚ, GUATEMALA, URUGUAY Y HONDURAS.

La coordinación del grupo está a cargo de la representación de Argentina. La consultora del área de gobernanza democrática del Programa EUROsociAL+, participante del V Encuentro de la REDTRAM, actúa como facilitadora y asesora técnica del Grupo para la consecución de los resultados y productos definidos.

Objetivos del Grupo.

1. Generar Alianzas entre Fiscales Anti-trata y Anti-corrupción.

Este Objetivo, a nivel regional, ya se encuentra ***en etapa de cumplimiento*** y creemos que a medida que avance se irá consolidando aún más. La REDTRAM ha comenzado a coordinar actuaciones con la Red Anticorrupción de la AIAMP. La consultora de EUROsociAL+ cumple un rol clave en esta labor ya que funciona como enlace a través de su asesoría técnica, facilitando el permanente diálogo entre ambas Redes e impulsando de esa manera la consecución de los objetivos. Esta iniciativa generará productos comunes para ambas redes, y de hecho, el Proyecto presentado será un producto común de las mismas. Cada producto deberá ser validado por la AIAMP.

Los objetivos y productos de esta articulación deberán plasmarse en los niveles nacionales como se desarrolla en el siguiente apartado.

2. *Identificar casos puertas adentro de las Fiscalías generales, para comenzar a trabajar de modo conjunto entre las Fiscalías especializadas en las dos temáticas.*

Continuando en el mismo sentido que en el apartado anterior, pero ahora a nivel *nacional*, este objetivo busca identificar dentro de cada fiscalía aquellos casos que requieren una doble mirada (por fiscales anti-trata y anti-corrupción). El mismo se encuentra **en etapa de cumplimiento**, pero con plazos incumplidos y ahora renovados.

En este punto fue muy importante **la Encuesta** que EUROsociAL+ ha preparado y que la facilitadora ha enviado a nuestros países para que cada uno la complete, y ha servido de base para obtener información sobre casos de trata y corrupción y para el cumplimiento de los objetivos y productos esperados. Los países que restaban responderla se comprometieron a hacerlo **antes del pasado 25 mayo**.

Para fortalecer el cumplimiento de este objetivo, se acuerda que:

- a) La coordinación del grupo irá reclamando el cumplimiento de este compromiso.
- b) La facilitadora del grupo realizará seguimiento de las respuestas, y podrá solicitar información adicional que permita profundizar en el conocimiento de experiencias relevantes (casos, buenas prácticas, etc.).
- c) La facilitadora y la coordinación del Grupo efectuarán una búsqueda en fuentes abiertas (noticias que pudieran aparecer en la web) en relación con casos de trata y tráfico que involucren o involucraron actos de corrupción de funcionarios públicos (en general suelen tener difusión mediática) para identificarlos y dar seguimiento con los representantes de los países, sobre su existencia y potencialidad para integrar la base de antecedentes que se está construyendo.

3. *Compartir el resultado de experiencias de trabajo conjunto entre las dos fiscalías temáticas especializadas.*

Este punto tiene dos dimensiones:

a) La primera implicaría acompañar desde REDTRAM *investigaciones en curso* en donde se pueda coadyuvar a un abordaje de la investigación que contemple ambos componentes y posibles imputaciones (la de trata y la de corrupción). Una modalidad sugerida puede ser el mentoring sobre casos seleccionados por parte de este Grupo, con el auxilio de los cooperadores de la Red (EUROsociAL+ y UNODC). De esta manera se podría hacer un acompañamiento de esa investigación por el propio subgrupo para acompañar el proceso de investigación y por ejemplo, generar ideas o buenas prácticas, probar qué funciona y qué no, etc.

Dado el despliegue de la pandemia, puede resultar complicado encontrar casos *en investigación* y *activos* sobre los cuales operar, pero no lo descartamos ya que se puede **mantener y aplazar**. Por otro lado es positivo mantener este objetivo por si se presenta un caso respecto del cual vale la pena hacer un acompañamiento de EUROSOCIAL así como de UNODC.

b) La segunda dimensión está dada en encontrar *casos pasados* en donde esa articulación entre ambos abordajes hubiera sucedido y exhibir cómo se produjo y cuáles fueron esos resultados.

Quiénes habíamos quedado como responsables de esta acción somos **ARGENTINA, PARAGUAY, PERU y CHILE.**

Argentina se compromete a producir un memo sobre un caso pasado en donde la articulación entre ambas Fiscalías arrojó resultados productivos **y presentarlo a la REDTRAM antes del 30 de mayo.**

4. *Realización de un breve artículo sobre matriz de riesgos de corrupción, utilizando para ello el Protocolo de Cooperación Interinstitucional de la AIAMP, para fortalecer la investigación y cooperación del delito de trata de personas suscripto en Buenos Aires el 16 de noviembre de 2017.*

Este objetivo **se mantiene y ha avanzado** pese a no tener plazo.

En el marco del apoyo que EUROsociAL+ brinda a las dos redes, la experta y facilitadora de EUROsociAL está elaborando una metodología de análisis de riesgos, que formará parte de una Guía técnica para la AIAMP. Una primera versión de esta metodología fue presentada por la experta con comentarios del coordinador de la Red el día de la sesión virtual a efecto de que pueda ser discutida y aplicada en países específicos para su validación y consolidación como herramienta. En la misma, la facilitadora explicó que esta es una herramienta de utilidad para guardar, procesar y analizar información sobre los riesgos de corrupción en la cadena de trata, judicialización y protección a víctimas.

El artículo a realizar será un piloto o prueba de la utilización práctica de la herramienta por parte de Argentina.

5. *Celebración de una Reunión específica de representantes de ambas redes, apoyada por EUROsociAL+, a finales de abril de este año, para avanzar en el diseño de los productos y objetivos de la Red Anticorrupción apoyado por EUROsociAL+, identificados más abajo.*

Objetivo **no cumplido** por el confinamiento obligatorio a razón del Covid-19. En la reunión virtual se habló de una posible realización que constaría de dos reuniones a llevarse a cabo, posiblemente, los días 3 y 10 de junio, previo diseño metodológico. De hecho, en la reunión virtual del 14 de mayo, se discutió la posibilidad de integrar algunos temas en esta reunión, como el de la calificación jurídica en casos de trata donde participan miembros de las fuerzas de seguridad.

Mientras eso se evalúa y de cara a avanzar en los objetivos, se propone lo que explicaremos en el párrafo siguiente.

La representación de EUROsociAL+ sugiere hacer dos talleres virtuales con los miembros del subgrupo de trabajo:

1. El primero con el objetivo de validar una herramienta de transversalización de los riesgos de corrupción en la cadena criminal de la trata de personas y profundizar

sobre sus usos y recomendaciones para elaboración de producto guía. Se definirá con Eurosocial+ una metodología de trabajo que permita Intercambiar resultados y analizar a profundidad los riesgos de corrupción en casos de trata.

2. Un segundo taller con el objetivo de analizar alternativas de articulación y trabajo en conjunto de las áreas de anticorrupción y de trata. Y sobre todo, ayudar a entender, desde una mirada anticorrupción, la problemática de la trata y el tráfico de personas. En este segundo taller participarán las contrapartes **de las áreas de anticorrupción.**

Esto cumpliría también con el objetivo de fomentar la participación de representantes de la Red Anti-trata en las Reuniones de la Red Anticorrupción y viceversa. Es decir, lograr interacción entre Redes que la AIAMP llama con insistencia a cumplir.

6) Creación de un grupo virtual con puntos de contacto en ambas redes para agilizar la comunicación y el seguimiento de los avances de los objetivos fijados.

Este objetivo se encuentra **parcialmente cumplido** ya que ha sido creado un grupo virtual que integramos los países miembros de este subgrupo, y se está a la espera de la identificación de contactos Red Anticorrupción para integrarlos. La vinculación entre ambas redes especializadas es un objetivo de la AIAMP, desarrollado en su última reunión que busca poder mantener una comunicación informal y hacer un seguimiento de los compromisos.

La secretaría de la REDTRAM se compromete a articular con la Red Especializada de lucha contra la corrupción la identificación de esos puntos y así agregarlos a grupo virtual hoy existente. EUROsociAL+ facilitará esta articulación.

El plazo para llevar a cabo este objetivo es el **15 de junio de este año.**

7) Apoyo Técnico de la REDTRAM a los productos de EUROsociAL+ y la red de fiscales anticorrupción en el componente de trata de personas de la estrategia corrupción y género.

Lo interesante en este punto es que los propios productos implican en sí mismos articular las redes. Lo principal es la guía que posee tres componentes (diagnóstico, fortalecimiento de las estrategias anticorrupción en la prevención e investigación y articulación entre las áreas de anticorrupción y trata).

Se mantiene vigente este objetivo que comprende:

- Campañas de sensibilización de la problemática.
- Guía de Buenas prácticas y Recomendaciones de investigación. Con base en la matriz de riesgo.
- Sistematización de la información que va arrojando la encuesta, designando a Ana Linda Solano, consultora de EUROsociAL+, para seguir el cumplimiento de los países en este levantamiento de información (en pleno desarrollo)

- Publicación conjunta con la red anticorrupción de corte académico.

II.b. Equipos Conjuntos de Investigación:

Al grupo lo integran **ESPAÑA, COSTA RICA, PARAGUAY, URUGUAY, CHILE, PERÚ, BOLIVIA, BRASIL, HONDURAS, ARGENTINA Y PANAMÁ.**

Juan Bermejo de España lo coordina y la Red de Cooperación de la AIAMP y UNODC resultan facilitadores.

Objetivos del grupo

- 1) *Elaboración de una Guía orientativa de uso y flujograma para conformar un ECI, con las particularidades del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.*

Este objetivo **se puede mantener** y se encuentra **en curso de ejecución**.

La Representación de España ha elaborado un primer documento con indicadores específicos para la conformación de una ECI, en tiempo comprometido (15 de abril) y éste fue socializado entre los integrantes de la REDTRAM. En la reunión realizada a través de la plataforma Zoom, el Dr. Bermejo explicó que el gran problema de los ECI se vincula a la búsqueda de apoyo y financiación y propuso invitar a EUROJUST para que pueda en algún momento servir de ayuda y hacer de “puente” entre los países, sobre todo con los ajenos a la AIAMP.

Queda pendiente, de acuerdo con el cronograma trazado, agendar una videoconferencia entre REDTRAM y Red de cooperación. La fecha estimada era la última semana de abril de 2020. **Puede reprogramarse** este objetivo para la primera semana de Junio (a votación de los integrantes de este grupo).

Una vez realizada la reunión, se trabajará en el diseño de contenido de las guías de uso y de un flujograma de trabajo que será discutido en la reunión de la red de cooperación de AIAMP prevista para el mes de julio de este año. Seguramente esta reunión pueda ser también **virtual y mantenerse el objetivo y el plazo**.

El objetivo final es la presentación del documento en la Asamblea General de AIAMP por parte de ambas redes. Países participantes: Bolivia, Argentina, Chile, España, Paraguay. Este objetivo **también se mantiene** y el **plazo estará sujeto a la Reunión de la Asamblea General, sea ésta este año o el siguiente**.

- 2) *Asistencia para el Intercambio de información para identificar casos para conformar ECI y generar el impulso dinamizador para la Constitución de equipos conjuntos de investigación, y garantizar el acompañamiento, apoyo y observación del funcionamiento de los ECI.*

Se había pactado con relación al trabajo de asistencia y apoyo específico a ECI que REDTRAM brindará apoyo al ECI vigente entre Paraguay y Brasil, así como el proyecto de ECI entre Chile y Perú.

Los países que conforman estos equipos se comprometieron a presentar un plan con las *necesidades operativas de los ECI* a fin de intentar obtener el financiamiento y apoyo necesario para su desarrollo con la cooperación de UNODC u otros organismos.

Según información recabada por la secretaría de la REDTRAM, Paraguay y Brasil se encuentran trabajando en la formulación de un proyecto que pareciera estar a estudio de la Secretaria de Cooperación de Ministerio Público de Brasil, para la remisión a la UNODC. En la reunión, sus representantes informaron que también están trabajando en el plan de acción conjunto de ECI y que el plan está prácticamente listo. Ofrecieron compartirlo, pero se necesita autorización previa por asuntos de confidencialidad.

Por su parte, Chile y Perú planearon una videoconferencia para el mes de marzo que tuvo que ser suspendida, pero pudo llevarse a cabo en el mes de mayo. En la reunión virtual, sus representantes manifestaron que estuvieron trabajando para averiguar si en materia de droga, o en alguna otra, había ECI pero no encontraron ninguno conformado con anterioridad, sino solo colaboraciones informales. Estos dos países también acordaron empezar a hacer una propuesta de ECI para utilizar la prueba que tienen en las investigaciones que están llevando adelante.

3) Ejercitación de investigación y juicio simulados con la finalidad de facilitar la detección de la necesidad de conformar equipos conjuntos de investigación y concretar su funcionamiento. Esta actividad de capacitación será luego elevada a consideración del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos para ser implementado en su plan de formación.

Para el cumplimiento del tercer objetivo, REDTRAM se comprometió a trabajar en la adaptación metodológica de los entrenamientos de investigación simulada a un caso de Equipo Conjunto de Investigación en forma articulada con UNODC, que tiene amplia experiencia en estos entrenamientos.

Como plan de trabajo se pensó en una primera reunión de trabajo para establecer los parámetros metodológicos, incluyendo legislaciones comparadas, cuestiones operativas, identificación de actores relevantes.

Se estableció un plazo de diseño final del programa de capacitación: Próxima reunión de REDTRAM, estimado noviembre 2020.

En cuanto a seguir trabajando en el entrenamiento mediante simulación, es muy probable que este año no podamos hacer un entrenamiento presencial pero quizás se pueda avanzar en la legislación comparada. Esto es, poner a disposición de la REDTRAM y de UNODC la legislación procesal y penal de fondo y demás cuestiones que pueden influir en período de investigación. La fecha límite para hacerlo sería la **última semana de junio**. Por su parte, UNODC propone realizar un formato de recopilación de información para que la información pueda ser unificada, y luego compartirlo.

II.c. Flujos Migratorios Mixtos y su relación con situaciones de explotación:

Grupo compuesto por **COLOMBIA, MEXICO, REPUBLICA DOMINICANA, ARGENTINA Y PANAMÁ.**

Coordinación: Ángel Fernando Castro, Colombia. Facilitador: UNODC.

El grupo se propuso como objetivo avanzar en la comprensión de los fenómenos de trata de personas y tráfico de migrantes que ocurren en contextos migratorios en los países de la región mediante un ejercicio de identificación, documentación y caracterización de *patrones comunes* en la ocurrencia de los delitos. En la reunión virtual, el coordinador sostuvo que a este análisis hay que sumarle el impacto de la pandemia, el cual atraviesa de manera transversal este fenómeno. Por ello, propuso elaborar como primer producto, una respuesta metodológica para mapear el delito. Esta propuesta metodológica permitirá poder sugerir a los demás países, cuál se considera que debe ser la metodología de análisis de ese tipo de situación y cuál es la necesidad de contar con una metodología conjunta. Se asumió el compromiso de fijar una reunión para compartir esta propuesta.

Además, se propuso sugerir criterios de priorización para la investigación penal en materia de trata de personas y tráfico de migrantes en contextos migratorios que facilite la cooperación jurídica internacional entre los países miembros de la Red integrando la labor y temáticas de otras de otras redes y grupos de trabajo de la AIAMP. En la mencionada reunión, el coordinador ha puesto en común herramientas de priorización que se están utilizando en Colombia ¹ y que permiten metodológicamente darle más prioridad a ciertos casos (círculo de política pública de priorización, etc.)

Finalmente, se planteó avanzar en la conformación de equipos conjuntos de investigación en casos concretos para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas a ambos delitos y coordinar con las autoridades nacionales competentes y otros actores relevantes la protección de los derechos humanos de las víctimas y migrantes en el proceso penal.

Su plan de trabajo estaba orientado a la construcción de una línea de base sobre el estado de la respuesta de la justicia penal a la trata de personas y en tráfico de migrantes que ocurren en contextos migratorios en la región.

Respecto de este objetivo se ha comenzado a trabajar conjuntamente con la OIM, UNODC, y el proyecto que busca establecer un Mecanismo de Coordinación para el cumplimiento de los denominados objetivos de Quito en relación a la corriente migratoria venezolana.

Una reunión vía zoom fue establecida entre la REDTRAM (Los coordinadores de la Redtram y coordinador de este grupo especial), la consultora encargada por OIM para la elaboración del Mecanismo, representantes de la UNODC, y la Oim, el pasado 23 de abril de 2020.

¹ <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/destacada/caja-de-herramientas-guia-practica-para-la-priorizacion/>

Por último, cabe mencionar que en la reunión virtual ya comentada, se asumieron también los siguientes compromisos:

- a) Elaborar un documento integrando las propuestas de esa reunión y enviarlo para tener una nueva versión con los nuevos compromisos y fechas reales para aprobar el plan de contingencia dada la pandemia.
- b) Enviar el documento de la OIM respecto del acuerdo de Quito.
- c) Incluir la participación de INTERPOL en las próximas reuniones de flujos migratorios mixtos.

II.d. Recolección de Información sobre agentes de asistencia y protección a víctimas, así como de persecución penal

Grupo compuesto por **ARGENTINA y PANAMÁ.**

Este tema era bien modesto, los participantes se comprometían a remitir antes del 15 de abril del corriente año, el **listado de contactos encargados de la asistencia y protección a las víctimas, así como los de persecución penal.**

La Secretaría Técnica de la Red sería la encargada de reiterar los pedidos tantas veces como sea necesario, hasta que la totalidad de los países hayan remitido la información solicitada.

Muy pocos países han cumplido este objetivo (Costa Rica es uno que sí) por lo cual se **establece un plazo máximo hasta el 1 de junio para cumplirlo.**

La información es muy valiosa para el trabajo articulado entre los países y especialmente frente a situaciones de emergencia.

III. Otros temas tratados en la Reunión del 14 de mayo de 2020 como posibles nuevos objetivos.

III.a. A propuesta de la representación de Perú, creemos muy interesante poder elaborar un documento de la REDTRAM sobre el especial impacto que la PANDEMIA COVID 19 ha tenido en relación con la trata de personas y al tráfico de migrantes. Argentina y Chile han manifestado interés en elaborar un proyecto al respecto.

III.b. Realización de un Webinar junto a la Red Especializada de combate al narcotráfico, previa identificación de algunos puntos en común, como por ejemplo *El Rol de las denominadas Mulas*, en el tráfico de personas y su consideración como víctimas de trata. El **plazo** sería segundo semestre del año.

III.c. Trabajo en conjunto con el Grupo **de trabajo sobre la reformulación de las Guías de Santiago para atención a víctimas.**

Existe un proyecto avanzado que tiene estructura e índice general, y la posibilidad (necesidad) de que un apartado especial sobre víctimas de trata sea efectuado.

En la reunión virtual, Costa Rica manifestó interés en regular este tema por lo que resultó como coordinadora.

La REDTRAM podría crear un subgrupo para elaborar un documento que aquél grupo consideraría para su implementación dentro de la nuevas Guías de Santiago.

III.d. La REDTRAM adhiere a la necesidad esencial de intensificar los esfuerzos judiciales para favorecer la detección, identificación y protección de víctimas de trata de personas, así como la efectiva persecución penal de todas formas de trata y explotación de personas. Por tal razón, así adhiere a las medidas puntualmente establecidas en la denominada **“Propuesta de 60 medidas para el plan de *desescalada* en la administración de justicia tras la pandemia de coronavirus covid-19”**, punto 35 a), elaborada por la Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado Español.

III.e. La REDTRAM agradece a la representación de Perú por el aporte del valioso **“Protocolo interinstitucional para el uso de Herramientas tecnológicas en la investigación preliminar... de aplicación excepcional durante el estado de emergencia sanitaria”**, cuyas líneas de acción en cuanto al uso de herramientas tecnológicas comunicacionales y procedimientos de actuación buscan el objetivo antes mencionado de intensificar los esfuerzo judiciales para responder en tiempo oportuno y la atención de casos de trata y tráfico de personas.